CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-068 DE 2024

OBJETO: REALIZAR SUMINISTRO DE PAQUETES DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ACTA DE CIERRE LIMITACIÓN A MIPYME

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día tres (3) de diciembre del año 2024, siendo las tres (3:00) de la tarde, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-068 DE 2024 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es OBJETO: REALIZAR SUMINISTRO DE PAQUETES DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar el cierre para solicitudes de limitación del proceso MIPYME.

Revisada el link del proceso y se deja constancia que se han presentado seis (6) solicitudes, para que se limite el proceso a oferentes que acrediten ser MIPYMES, dentro de los términos del cronograma, y en el marco del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, como se relaciona:

No.	INTERESADO	NIT	SOLICITUD
1	JHON FREDY MESA	74.187.782-3	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el departamento de Boyacá
2	ALVARO HENRY BARRERA DIAZ	4,282,257-1	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el departamento de Boyacá

Teniendo en cuenta, que hubo "al menos dos (2) interesados" que solicitaron se limite el proceso a MIPYME, con domicilio en el departamento de Boyacá, el comité evaluador recomienda al señor alcalde limitar el proceso a oferentes MIPYME con domicilio en el departamento de Boyacá.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero